REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0055 -84-AGN-J

Lima, 30 MAR 1984

Visto el informe Nº 008-84-AGN/AP del Jefe del Area de Personal, con el que pone en conocimiento las irregularidades en que viene incurriendo doña MARIA MERY COLLAN ENCARNACION, en lo que respecta a su asistencia y puntualidad al puesto de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, doña MARIA MERY COLLAN ENCARNACION, Apoyo Administrativo 4, Grado III Sub-Grado 1 de la División de Gobierno Central de la Dirección General de Archivo Histórico, en lo que va del período cronológico correspondiente, viene incurriendo en constantes irregularidades en lo que se refiere a la puntualidad del horario de ingreso y en constantes inasistencias injustificadas, por lo que es pasible a sanción disciplinaria;

Que, no obstante el haber sido sancionada con amonestaciones previas, con R.J. Nº 0173-83-AGN-J de 12.10.83 se la multó con el equivalente de tres (03) días de su haber básico, por reincidir en las faltas anotadas.

Que, se ha tratado de incentivarla a través de recomendaciones directas y personales tanto por parte de la Jefatura de Personal, de sus Jefes inmediatos y en oportunidad de la Sra Encangada de la Jefatura de Personal, sin que haya logrado que la trabajadora en mención, corrija su actitud.

Que, la Jefatura de la Oficina de Administración ha coordinado con la Jefatura de la Institución opinándose que es necesario aplicar sanción disciplinaria más drásticas;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 38º y 43º del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de los trabajadores del Archivo General de la Nación, Artículo 89º de la Ley 11377, Artículo 12º inciso a) del Decreto Legislativo Nº 120º.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SUSPENDER SIN GOCE DE HABER, por un período de siete (07) días, a doña MARIA MERY COLLAN ENCARNACION, Apoyo Administrativo 4, Grado III Sub-Grado 1, de la División de Gobierno Central, Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0055

30. MAR 1984

ARTICULO SEGUNDO.- La Suspensión a que se alude en el punto anterior deberá hacerse efectiva entre el 01 y el 07 de abril inclusive, debiendo figurar como demérito en su Foja de Servicios.

ARTICULO TERCERO.- Recomendarle a la mencionada trabajadora de que debe cambiar su actitud procurando mejorar su récord de asistencia ya que de persistir en tal comportamiento se le aperturará Proceso Administrativo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Jefe de Archivo General de la Nación

DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - DIRECCION TECNICA - V° B°

OFICINA DE PERSONAL - V° B°

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Dirección de Administración - V° B° - JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - DIRECCION JURIDICA - V° B° - JEFATURA

AGN/AP
ALC/machip.